



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 108

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 25 02 000 2022 00399 00
Quejoso: MISAEL ANTONIO GALINDO HURTADO
Disciplinado (a): PATRICIA DE JESÚS CABAS CAÑATE
Magistrado Ponente: RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a la abogada PATRICIA DE JESÚS CABAS CAÑATE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 36544272 y tarjeta profesional No. 39164 expedida por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Comisión Seccional de manera presencial o a través del empleo de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 2º y 9º de la ley 2213 de 2022, por él termino de tres (03) días, hoy veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el veintitrés (23) de junio dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial